Presupuesto 2015

Ilustre Municipalidad de Melipilla

Melipilla SUMA+COMUNAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

www.melipilla.cl

Presupuesto 2015
I. Municipalidad de Melipilla
Silva Chávez 480
Melipilla
F.: 562 281 85 100
alcaldia@melipilla.cl
www.melipilla.cl

SECPLA
secpla@melipilla.cl

Diagramación
RRPP - Patricio Navarro V.

I. Municipalidad de Melipilla 2014

Índice

1. Presupuesto ..... P. 4
2. Plan de Inversiones ..... P. 22
3. Modificación PLADECO ..... P. 38
4. Cometidos ..... P. 44
5. Presupuesto Cementerio ..... P. 48

1 Presupuesto

Ingresos

	PRESUPUESTOS AÑO 2015	PROYECCIÓN
	INGRESOS	11.292.526.803
115-03-00-000-000-000	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.635.823.328
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASA POR DERECHOS	1.370.564.988
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1.412.000.000
115-03-03-000-000-000	PARTIC.IMPTO.TERRIR.37 D.L.3063	853.258.340
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	533.621.373
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	533.621.373
115-05-07-000-000-000	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	51.696.954
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.182.921
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0
115-06-03-000-000-000	INTERESES	18.514.033
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	81.931.880
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	81.931.880
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.834.522.077
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	21.190.132

115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	585.127.458
115-08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FDO.COMUN MUNIC. ART 38 D.L. 3.063, DE 1979	6.182.996.204
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	5.321.136
115-08-99-000-000-000	OTROS	39.887.147
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	0
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y EQUIPOS	0
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
115-11-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL	0
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	95.132.449
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIOS DE RESIDENCIA	0
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	95.132.449
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	49.798.742
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49.798.742
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000

Egresos

	PRESUPUESTOS AÑO 2015	01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	GASTOS 2015
	GASTOS	5.631.326.803	3.823.000.000	132.650.000	1.633.450.000	39.350.000	32.750.000	11.292.526.803
215-21-00-000-000-000	C x P GASTOS EN PERSONAL	2.546.555.248	0	0	880.000.000	0	0	3.426.555.248
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.763.200.000	0	0	0	0	0	1.763.200.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	485.177.792	0	0	0	0	0	485.177.792
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	251.200.000	0	0	0	0	0	251.200.000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	46.977.456	0	0	880.000.000	0	0	926.977.456
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.120.300.000	2.781.000.000	132.650.000	210.450.000	39.350.000	32.750.000	4.316.500.000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.000.000	0	0	250.000	250.000	0	6.500.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	29.800.000	0	0	200.000	0	0	30.000.000

215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	192.000.000	0	0	0	0	0	192.000.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	163.500.000	6.000.000	3.000.000	4.000.000	500.000	500.000	177.500.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	172.000.000	810.000.000	0	0	0	0	982.000.000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.800.000	0	0	0	0	0	51.800.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000.000	5.000.000	20.000.000	7.000.000	7.000.000	6.000.000	55.000.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	76.500.000	1.960.000.000	80.000.000	18.000.000	30.000.000	25.000.000	2.189.500.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	332.700.000	0	1.000.000	180.000.000	1.500.000	1.000.000	516.200.000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONAL	45.000.000	0	0	0	0	0	45.000.000

215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	21.000.000	0	28.650.000	1.000.000	100.000	250.000	51.000.000
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0
215-23-02-000-000-000	PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	820.000.000	982.000.000	0	543.000.000	0	0	2.345.000.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	982.000.000	0	543.000.000	0	0	1.525.000.000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
215-24-01-002-000-000	EDUCACION - PERS. JURIDICA		500.000.000					500.000.000

215-24-01-003-000-000	SALUD-PERS. JURIDICA		352.000.000					352.000.000
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	280.000.000	0	0	280.000.000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	133.000.000	0	0	133.000.000
215-24-01-007-002-000	ASISTENCIALIDAD	0	0	0	125.000.000	0	0	125.000.000
215-24-01-007-005-000	SERVICIOS FUNERARIOS	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	130.000.000	0	0	0	0	130.000.000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	820.000.000	0	0	0	0	0	820.000.000
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES daf	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	13.000.000	0	0	0	0	0	13.000.000

215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIONES CHILENA DE MUNICIPALIDADES	8.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES juridico	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	800.000.000	0	0	0	0	0	800.000.000
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	800.000.000	0	0	0	0	0	800.000.000
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION		0	0	0	0	0	0
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS		0	0	0	0	0	0
215-24-07-000-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0	0	0	0
215-25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	5000000	0	0	0	0	0	5.000.000

215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	14.000.000	0	0	0	0	0	14.000.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES juridico	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	321.500.000	0	0	0	0	0	321.500.000
215-29-01-000-000-000	TERRENOS secpla	270.000.000	0	0	0	0	0	270.000.000
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.500.000	0	0	0	0	0	1.500.000

215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	35.000.000	0	0	0	0	0	35.000.000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
215-30-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	220.164.000	0	0	0	0	0	220.164.000
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
215-31-02-002-001-000	ESTUDIOS SECPLA	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
215-31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVERSION	190.164.000	0	0	0	0	0	190.164.000
215-32-00-000-000-000	C X PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0

215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	583.807.555	0	0	0	0	0	583.807.555
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	583.807.555	0	0	0	0	0	583.807.555
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

A continuación se irán detallando cada una de las cuentas que componen este presupuesto con su respectiva estimación presupuestaria.

Los Ingresos Municipales año 2015, quedan reflejados presupuestariamente, de la siguiente manera:

INGRESOS

Los Ingresos Municipales para el año 2015 se presupuesta que se comporten de la siguiente manera:

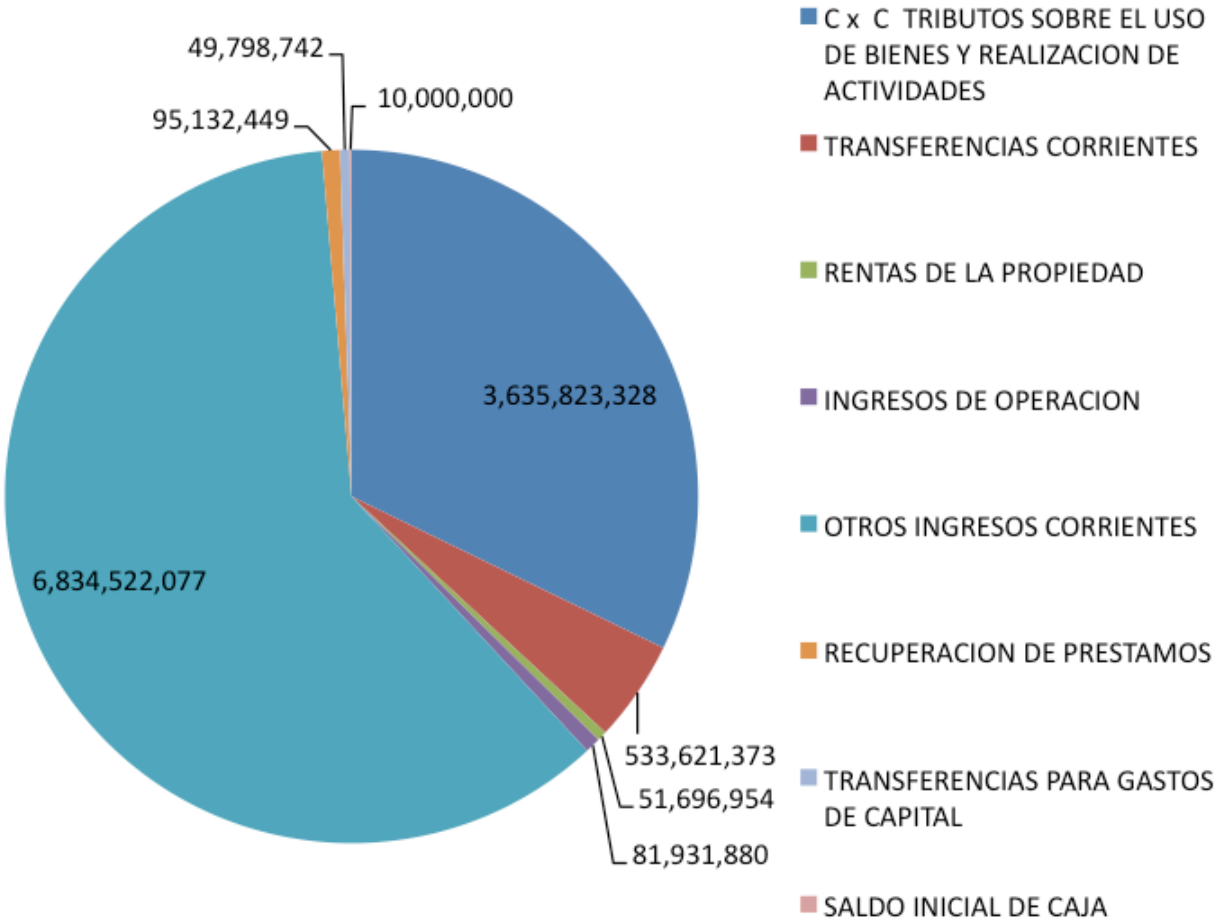

INGRESOS TOTALES: M$ 11.292.526

Tributos Sobre Uso de Bienes y Realización de Actividades M$ 3.635.823

Comprende los ingresos, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
03	Trib. Uso de Bs y Real. Act.	3.635.823
03.01	Patentes y Tasas Por Derecho	1.370.565
03.02	Permisos y Licencias	1.412.000
03.03	Participación Impuesto Territorial	853.258
03.99	Otros Tributos	0

Transferencias Corrientes M$ 533.621

Corresponden a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
03	Trib. Uso de Bs y Real. Act.	3.635.823
03.01	Patentes y Tasas Por Derecho	1.370.565
03.02	Permisos y Licencias	1.412.000
03.03	Participación Impuesto Territorial	853.258
03.99	Otros Tributos	0

Transferencias Corrientes M$ 533.621

Corresponden a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
05	Transferencias Corrientes	533.621
05.01	Del Sector Privado	0
05.03	De Otras entidades Publicas	533.621

Rentas de la Propiedad M$ 51.697

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 201 (M$)
06	Rentas de la Propiedad	51.697
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	33.183
06.03	Intereses	18.514

Ingresos de Operación M$ 81.932

Comprenden los ingresos provenientes de la venta de Bienes y/o Servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del Sector Público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los Ministerios y otras reparticiones de Gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
07	Ingresos de Operación	81.932
07.01	Venta de Bienes	0
07.02	Venta de Servicios	81.932

Percibido 2012 a Noviembre

Otros Ingresos Corrientes M$ 6.834.522

Corresponde a todos los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
08	Otros Ingresos Corrientes	6.834.522
08.01	Recuperaciones y reembolsos por Lic. Med.	21.190
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	585.128
08.03	Partic. Del FCM Art 38 DL Nº3063 de 1979	6.182.996
08.04	Fondos de Terceros	5.321
08.99	Otros	39.887

Recuperación de Préstamos M$ 95.132

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
12	Recuperación de Prestamos	95.132
12.10	Ingresos por Percibir	95.132

Transferencias Para Gasto de Capital M$ 49.799

Corresponde a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
13	Transferencias para Gasto de Capital	49.799
13.01	Del Sector Privado	0
13.03	De Otras Entidades Públicas	49.799

Saldo Inicial de Caja M$ 10.000

Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
15	Saldo Inicial de Caja	10.000

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

A continuación se detalla el análisis de la Estimación de Gastos del Presupuesto Municipal 2015, en miles de pesos (M$), para la Municipalidad de Melipilla, de acuerdo al Nuevo Clasificador Presupuestario.

GASTOS

Los Gastos Municipales para el año 2015 se comportan de la siguiente manera:

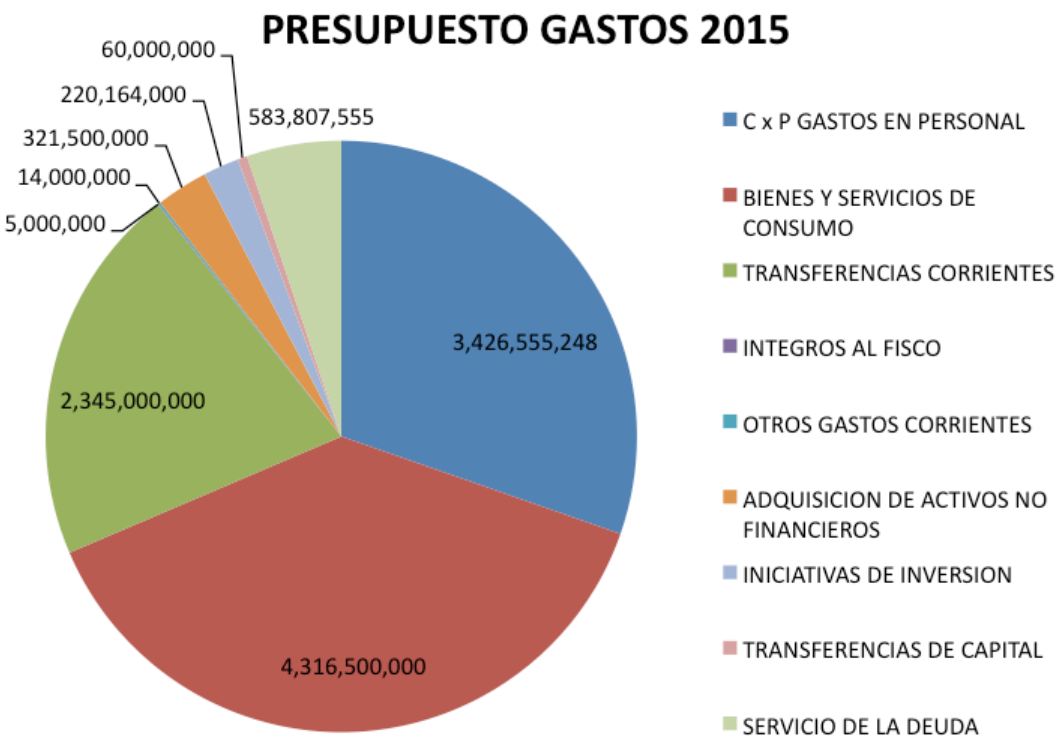

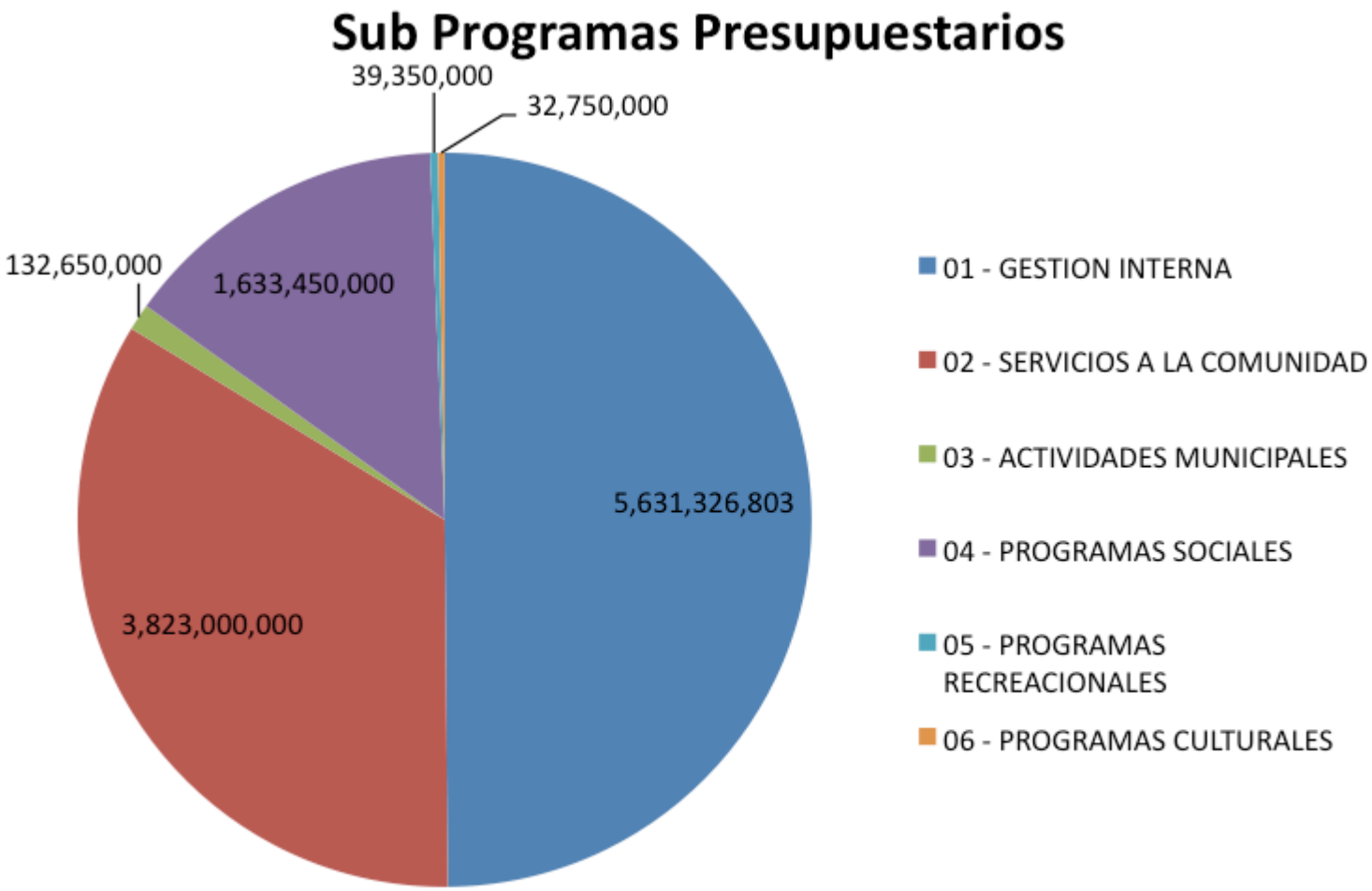

GASTO SUBPROGRAMA GESTION INTERNA	M$ 5.631.326
GASTO SUBPROGRAMA SERV. A LA COMUNIDAD	M$ 3.823.000
GASTO SUBPROGRAMA ACT. MUNICIPALES	M$ 132.650
GASTO SUBPROGRAMA PROGRAMAS SOCIALES	M$ 1.633.450

GASTO SUBPROGRAMA PROG. RECREACIONALES	M$ 39.350
GASTO SUBPROGRAMA PROG. CULTURALES	M$ 32.750
GASTOS TOTALES:	M$ 11.292.526

Gastos en Personal M$ 3.426.555

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
21	Gastos en Personal	3.426.555
21.01	Personal de Planta	1.763.200
21.02	Personal a Contrata	485.178
21.03	Otras Remuneraciones	251.200
21.04	Otros Gastos en Personal	926.977

Bienes y Servicios de Consumo M$ 4.316.500

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.316.500
22.01	Alimentos y Bebidas	6.500
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	30.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	192.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	177.500
22.05	Servicios Básicos	982.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	51.800
22.07	Publicidad y Difusión	55.000
22.08	Servicios Generales	2.189.500
22.09	Arriendos	516.200
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	20.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	45.000
22.12	Otros gastos en Bienes y Serv. De Consumo	51.000

Transferencias Corrientes M$ 2.345.000

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
24	Transferencias Corrientes	2.345.000
24.01	Al Sector Privado	1.525.000
24.01.001	Fondos de Emergencia	70.000
24.01.002	Educación	500.000
24.01.003	Salud	352.000
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	280.000

24.01.006	Voluntariado	60.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	133.000
24.01.008	Premios y Otros	130.000
24.03	A Otras Entidades Publicas	820.000
24.03.002	A Los Servicios de Salud	7.000
24.03.080	A Las Asociaciones	13.000
24.03.090	Al FCM – Permisos de Circulación	800.000
24.03.092	Al FCM – Multas	0
24.03.099	A Otras Entidades Publicas	0
24.03.100	A Otras Municipalidades	0
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	0

Integros Al Fisco M$ 5.000

Gastos por concepto de impuestos

Otros Gastos Corrientes M$ 14.000

Corresponde a los pagos por Devolución y a la Aplicación Fondos de Terceros.
Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
26	Otros gastos Corrientes	14.000
26.01	Devoluciones	10.000
26.02	Compensación Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.000
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	3.000

Adquisición de activos No Financieros M$ 321.500

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
29	Adquisición de Activos No Financieros	321.500
29.01	Terrenos	270.000
29.03	Vehículos	0
29.04	Mobiliario y Otros	5.000
29.05	Máquinas y Equipos	1.500
29.06	Equipos Informáticos	35.000
29.07	Programas Informáticos	10.000

Iniciativas de Inversión M$ 220.164

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo a lo establecido en el inciso 5° del artículo
19 bis del decreto ley N° 1.263 de 1975, corresponderán al código y nombre que
se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
31	Iniciativas de Inversión	220.164
31.01	Estudios Básicos	0
31.01.001	Gastos Administrativos	0
31.01.002	Consultorías	0
31.02	Proyectos	30.000
31.03	Programa de Inversión	190.164

Transferencia de Capital M$ 60.000

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinados a gastos de inversión o a la formación de capital.

Se consideran los fondos por concepto de Pavimentos Participativos.

Servicios de la Deuda M$ 583.808

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO 2015 (M$)
34	Servicios de la Deuda	583.808
34.07	Deuda Flotante	583.808

Saldo Final de Caja M$ 0

Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

Área de Salud

	NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO $	FINANCIAMIENTO	SITUACION
1	DISEÑO CONSULTORIO RURAL PAHUILMO	Consiste en la elaboración del diseño de arquitectura y especialidades de un consultorio para aprox.10,000 habitantes del Valle de Mallarauco.	55.000.000	SECTORIAL	Aprobado con RS, a la espera de asignación presupuestaria por MINSAL
2	CONSTRUCCION CONSULTORIO FLORENCIA COMUNA MELIPILLA	Desarrollo del perfil para postular al diseño de arquitectura y especialidades para un consultorio para 30.000 habitantes del area Norponiente de la comuna, en terreno donado por serviu	88.000.000	FNDR	Postulado al Sistema Nacional de Inversiones
3	REPOSICIÓN CONSULTORIO SAN MANUEL	Desarrollo del perfil para postular al diseño de arquitectura y especialidades para un consultorio para 10.000 habitantes del area sur de la Comuna	60.000.000	FNDR	Se trabajará en la elaboración del perfil para postular al desarrollo del diseño de arquitectura , fondos sectoriales 2015
4	NORMALIZACIÓN CONSULTORIO DR. E. ELGUETA	Desarrollo del perfil para postular al diseño de arquitectura y especialidades para la normalización consultorio DR. Elgueta	65.000.000	FNDR	Se trabajará en la elaboración del perfil para postular al desarrollo del diseño de arquitectura fondos sectoriales 2016
		Total	268.000.000		

Área Defensa y Seguridad

	NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO $	FINANCIAMIENTO	SITUACION
1	CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y RURALES	Se contempla la construccion e instalación de 23 refugios peatonales (6 urbanos y 17 rurales) en distintos lugares de la comuna de Melipilla	71.630.537	FRIL TRANSANTIAGO IV	En Ejecución
2	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LA ILUMINACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE MELIPILLA	Consiste en la instalación de luminarias de tecnologia Led para la comuna de Melipilla		MUNICIPAL	En proceso de licitación
3	SISTEMA MUNICIPAL DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	Consiste en ampliación del Sistema de Cámaras de Televigilancia en sectores comerciales de alta afluencia de tráfico vehicular y peatonal, donde funcionan algunos establecimientos educacionales y donde se realizan diariamente traslados o viajes, trámites y otras actividades comerciales.	40.000.000	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	Postulado, en proceso de revisión
		Total	111.630.537		

Área Educación y Cultura

	NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO $	FINANCIAMIENTO	SITUACION
1	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DE MELIPÌLLA-EX TEATRO SERRANO	Se trata de la construcción del Centro Cultural, en una superficie de 2.202 m2 emplazado en el terreno del antiguo Teatro Serrano. Contempla equipamiento	2.187.029.000	FNDR	En Ejecución
2	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL LICEO POLITECNICO B-124	Construcción de cierro del establecimiento costado oriente, en un total de 204 ml en placas de hormigón alveolar	49.999.679	PMU-EMERGENCIA FIE	Se efectura nueva licitación por CORMUMEL,

3	CONSTRUCCION MURO DESLINDE LICEO POLITECNICO, COSTADO ORIENTE, COMUNA DE MELIPILLA	consiste en la construcción de muro deslinde en recinto educacional, con materialidad de placa alveolar, contempla una superficie de 84 ml.	40.675.269	PMU-TRADICIONAL	En proceso de licitación - CORMUMEL
4	MEJORAMIENTO CIERRE SECTOR NORTE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL B-124	Consiste en mejoramiento del cierre en el costado norte del recinto educacional, contemplando una superficie de 45 ml, en materialidad de placa alveolar.	23.321.208	PMU-TRADICIONAL	En proceso de licitación - CORMUMEL
5	ADQUISICION TRES BUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS RURALES DE MELIPILLA	Consiste en la adquisición de tres buses para traslado de escolares de localidades rurales a establecimientos educaciones de la ciudad	295.000.001	CIRCULAR 33 (Código30114564) RS	Aprobado, con asignación presupuestaria
6	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ALIMENTACION LICEO BOLLENAR	Consiste en ampliación recinto cocina, construcción de bodega y SS.HH manipuladoras de alimentos,remodelación de recinto comedor de alumnos y mejoramiento de pasillos de acceso	49.998.237	PMU-FIE 2013 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION	Elegible
7	NORMALIZACION PARA OBTENCION DE RECONOCIMIENTO OFICIAL NIVEL PRE-BÁSICO ESCUELA RAQUEL FERNANDEZ (1-A-2013-1280)	Contempla la construcción de servicios higienicos para discapacitados, docentes, manipuladoras, sala de primeros auxilios, patio de servicios y patio cubierto y adecuación de CRA a multitaller, bodega-cocina a cocina cumplimiento de flujo.	48.560.280	PMU-FIE 2013	Elegible
8	PROYECTO AMPLIACION COBERTURA NIVEL PREBÁSICO COLEGIO MONSEÑOR JAIME LARRAIN BUSTER	Consiste en la construcción de una nueva sala de pre básica, con su respectivos Servicios Higiénicos, incluyendo equipamiento y mobiliario. Considera además un patio techado con sus respectivos pavimentos y mejoramiento de canales y bajadas de aguas lluvias.	49.990.000	PMU-FIE 2014	Elegible

9	NORMALIZACION PARA OBTENCION DE RECONOCIMIENTO OFICIAL NIVEL PRE-BÁSICO ESCUELA JOSE CAMARENA ESCRIVA (1-A-2013-1279)	Considera construcción de sala multitaller, primeros auxilios, servicios higienicos para descapacitados, patio cubierto y normalización de cocina y recinto de UTP	49.999.318	PMU-FIE 2013	Postulado
10	OBRA DE MEJORAMIENTO RELATIVAS A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD ESCUELA EL PABELLON	Se contempla la ejecución de obras de normalización sistema eléctrico y de gas en algunos sectores del establecimiento	34.990.000	PMU FIE 2015	Postulado
11	OBRA DE MEJORAMIENTO RELATIVAS A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD COLEGIO HUILCO ALTO	Contempla la ejecución de bras de normalización de sistema eléctrico y de gas en todo el establecimiento.	34.575.153	PMU FIE 2015	Postulado
12	CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS LICEO GABRIELA MISTRAL	Mejoramiento, canalización y bajadas de aguas lluvias del patio techado.	9.994.586	PMU - FIE EMERGENCIA	Aprobado, con asignación presupuestaria
13	CONSTRUCCION ESCUELA RAQUEL FERNANDEZ	Mejoramientode patio de juegos y cierre de fachada sur de patio techado	616.589.000	FNDR	Se postulará al proceso 2015 la ejecución del proyecto
14	CONSTRUCCION BIBLIOTECA BOLLENAR	Consiste en la construcción de biblioteca en material solido, que reemplazara la existe	40.000.000	DIBAM	Adjudicado
15	RESTAURACION MODULO HISTORICO EDIFICIO MUNICIPAL	Consiste en reparación y restauración de modulo historico del edificio consistorial costado norte, considerando reposición de adobe, nivelación de muros, refuerzos metálicos, cambio techumbre, zocalos, cambio eléctrico, piso y otros.	200.000.000		Postulado
		Total	3.730.721.731		

Área Transporte - Pavimentación - Veredas

	NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO $	FINANCIAMIENTO	SITUACION
1	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE PARDO	Consiste en la repavimentación de calle Pardo desde Vicuña Mackenna a Pje Consultorio, en Hormigón	2.115.142.000	FNDR RS (Codigo 30086893)	Recomendado tecnicamente RS
2	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE SILVA CHAVEZ	Consiste en la repavimentación de calle Silva Chávez desde Vicuña Mackenna a Calle Manuel Rodríguez, en Hormigón	2.321.842.000	FNDR RS (Código 30086892)	Recomendado tecnicamente RS
3	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE BARROS Y FUENZALIDA	Consiste en la ejecución de recapado asfáltico de 5,5 cm de espesor. Actualmente ingresado al Serviu para elaboración de preinforme	49.997.000	PMU-EMERGENCIA	En revisión GORE
4	CONSERVACION PAVIMENTO ARZA Y FUENZALIDA	Consiste en la ejecución de recapado asfáltico de 5,5 cm de espesor. Actualmente ingresado al Serviu para elaboración de preinforme	49.997.000	PMU-EMERGENCIA	En revisión GORE
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y VEREDAS POBLACION LAS CAMELIAS BOLLENAR, KARINA Y PB SAN MIGUEL	Consiste en la construción de pavimento de pasaje en pb San Miguel y veredas en pb las Camelias y Karina	66.000.000	TRANSANTIAGO V 2014	Postulado
6	CONSTRUCCION CALZADA CALLE LIBERTAD , SECTOR FLORENCIA	Consiste en la construcción de la calzada sur del tramo Lorgio Dañobeitia - Adolfo Larraín	81.000.000	TRANSANTIAGO V 2014	Postulado
7	CONSTRUCCION CALZADA CALLE ADOLFO LARRAIN, SECTOR FLORENCIA	Consiste en la construcción de la calzada de - Adolfo Larraín tramo Florencia II - Libertad	81.000.000	TRANSANTIAGO V 2014	Postulado
8	MEJORAMIENTO GESTION VIAL Y PEATONAL COMUNA DE MELIPILLA	El proyecto contempla instalación de semaforización en 12 puntos de la cuidad .	359.000.000	SECRETARIA DE TRANSPORTE	En proceso preparación de bases para llamdo licitación

9	CONSERVACION DE VEREDAS DIVERSOS SECTORES COMUNA MELIPILLA	Consiste en la construcción de veredas en diversos sectores de la ciudad de Melipilla, tales como Avda. Pablo Neruda, yecora, Hurtado, San Miguel entre otros.	348.000.000	TRANSANTIAGO V 2014	Postulado
10	MEJORAMIENTO GESTION VIAL Y PEATONAL COMUNA DE MELIPILLA	El proyecto contempla construcción de 4 km de ciclovias, 2k de facilidades peatonales, proyecto de gestión de tránsito en 4 kilómetros.	881.132.504	SECRETARIA DE TRANSPORTE	Obras civiles contratadas para dar inicio último trimestre 2014
11	MEJORAMIENTO INTEGRAL ACCESO AVENIDA CEMENTERIO	Consiste en la instalación de 497ml de soleras, ensanchamiento de 371mt2 entre la calzada sur y poniente y la construcción de 733mt2 de veredas de hormigón y baldosa alto tráfico e instalación de 20 luminarias peatonales.	72.050.523	FRIL TRANSANTIAGO V 2013	Contratado inicio de obra último trimestre 2014
12	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE MERCED-ANSELMO OSORIO	Consiste en la construcción de pavimentacion en calle Merced calzada norte, tramo Roberto Matta a templo evangélico y conexion de calle Anselmo Osorio con calle Merced. Contempla calzada y veredas e instalacion de luminarias	67.378.697	FRIL TRANSANTIAGO V 2013	Contratado inicio de obra último trimestre 2014
13	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE LIBERTAD (DOM)	Construcción de pavimentación de calle Libertad calzada sur, tramo Lorgio Dañobeitia y Diego Ribera, contempla calzada y veredas en hormigón	78.817.137	FRIL TRANSANTIAGO V 2013	Contratado inicio de obra último trimestre 2014
14	REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALLES DE POBLACION PADRE DEMETRIO BRAVO (DOM)	Contempla la reposición de pavimento de un sector de las calles Salustio Hernández,por 1.052mt2 y construcción de veredas en una extensión de 519 mts2.	62.592.193	FRIL TRANSANTIAGO V 2013	Contratado inicio de obra último trimestre 2014

15	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN POBLACION ALBERTO HURTADO (DOM)	Contempla la construcción de 441mts2 de pavimento y 37mts2 de veredas en Avenida Norte	26.161.450	FRIL TRANSANTIAGO V 2013	Contratado inicio de obra último trimestre 2014
17	CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN MELIPILLA	Se trata de la conservación de veredas en diferentes sectores de Melipilla que actualmente se encuentran en mal estado	225.000.000	CIRCULAR 33 - TRANSANTIAGO IV 2012	En Ejecución
18	CONEXIÓN AVDA LAS TORRES - AVDA CHILE	Considera la eleboración de respectivo diseño de ingeniería de pavimentación y especialidades que permitan conexión de avda. Chile y Avda Las Torres	25.000.000	MUNICIPAL	Se trabajará en gestiones de donación de terrenos que nos permita realizar la ingenieria del pavimentación, proceso 2015
19	DISEÑO MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO CALLE LIBERTAD	Considera la eleboración de respectivo diseño de ingeniería de pavimentación y especialidades que permitan mejoramiento integral de Avda. Libertado tramo Correa - carlos Aviles	25.000.000	MUNICIPAL	Se desarrollará perfil y contratación de diseño de ingenieria de pavimentación de avda Libertad tramo Correa - Avda- Carlos Aviles, proceso 2015
20	25° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	Consiste en elaboración de diseño de ingeniería de pavimentación y posterior postulación de vías al 25° llamado, de pasajes y calles de tipo local, para pavimentación y repavimentación.	45.000.000	MUNICIPAL	Se trabajará en proceso 25 llamado año 2015
		Total	6.980.110.504		

Área Desarrollo Urbano y Áreas Verdes

	NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO $	FINANCIAMIENTO	SITUACION
1	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, MELIPILLA	Contempla la intervención de 5,782 m2, considerando la instalación de 2,187 mts2 de pavimentos de baldosas, construcción de 757 ml de jardineras, construcción de 66 tazas de hormigón para ejemplares arbóreos existentes, mejoramiento de iluminación ,traslado de monumento Ignacio Serrano entre otras	720.353.000	FONDOS CONCURSABLES ESPACIOS PUBLICOS,MINVU RS (Código 30123327)	En proceso de licitación etapa ejeución por SERVIU M.
2	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA DE POMAIRE	Consiste en el desarrollo del diseño considerando zona multiuso, zona de convivencia, zonas de estar , mobiliario urbano y luminarias con tecnologia LED	39.889.000	PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PUBLICOS (SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO) - MUNICIPAL 35,900,000	Preseleccionado, en el proceso de ejecución de las obras se requerirá aporte municipal aproximadamente de $ 35,900,000
3	CONSTRUCCION PLAZA LIBERTAD	Consiste en el desarrollo del diseño, considerando zonas de estar, deportiva, juegos infantiles, multiuso, mobiliario urbano y luminarias tecnologia LED.	59.370.000	PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PUBLICOS (SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO) MUNICIPAL 53,434,000	Preseleccionado, en el proceso de ejecución de las obras se requerirá aporte municipal aproximadamente de $ 53,434,000
4	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO	Consiste en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, instrumento de planificación que nos permitirá deteminar cual es el horizonte de desarrollo comunal determinar sus fortalezas como mejorar sus debilidades y poder definir que se quiere de Melipilla para el futuro.	55.200.000	SUBDERE	En Ejecución

5	ACTUALIZACION PLANO REGULADOR COMUNAL	Consiste en la actualización del plano regulador comunal el cual data del año 1988	100.000.000	MINVU	En Ejecución
6	CONSTRUCCION PLAZA DE LA INTEGRACION (FRENTE LOMAS DE MANSO)	considera zona de juegos infantiles,zona de equipamiento deportivo, dos canchas de mini basquet, circuito deportivo con cinco máquinas orientadas para adultos mayores	49.999.706	PMU TRADICIONAL	En revisión GORE
7	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LIMPIEZA Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS	Considera adquisición de 1 Caminón tolva , retroexcavadora, cargador frontal, para cubrir demandas de la comunidad de retiro de microbasurales	130.861.325	CIRCULAR 33	Postulado
8	DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS SISTEMA DE RIEGO PLAZA DE ARMAS	Consiste en elaboración del diseño sistema de riego de Plaza de Armas, posteriormente la ejecución que permitan 100% cobertura y mayor eficiencia hídrica, considera instalación de pileta en zona norte de la plaza.	25.000.000	MUNICIPAL	Se desarrollará el proceso de licitación y ejecución del sistema de riego, año 2015
		Total	1.155.673.031		

Área Deportiva

	NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO $	FINANCIAMIENTO	SITUACION
1	ADQUISICION E INSTALACION CIRCUITOS DEPORTIVOS COMUNA DE MELIPILLA	Consiste en la adquisición e instalación de máquinas deportivas en diversas areas verdes y zonas de equipamiento, tanto urbana como rural.	186.462.000	CIRCULAR 33	Admisible

2	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS LOS POETAS	Mejoramiento de 2 multicanchas en hormigon y asfalto para de distintas disciplinas deportivas	43.215.442	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSECRETARIA PREVENCION DEL DELITO)	Admisible
3	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO SECTOR SOINCA	Consiste en la construcción de un gimnasio amplio con piscina temperada y sistemas de ahorro energético	4.483.000.000	SECTORIAL (Código 30157929)	Se postulo anteproyecto a MINISTERIO DEL DEPORTE
4	CONSTRUCCION DE MULTICANCHA FLORENCIA	Se considera instalación deportiva para práctica de basquetbol, voleyboll baby futbol y cierre perimetral	29.993.058	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	Postulado
5	REPOSICIÓN ESTADIO ROBERTO BRAVO SANTIABAÑEZ	Consiste en el diseño de arquitectura, especialidades, mecánica de suelo, perfil, que permitirán la reposición del Estadio Roberto Bravo	120.000.000	SECTORIAL	Se trabajará en la elaboración del perfil para postular el desarrollo del diseño de arquitectura. Fondos sectoriales 2015
		Total	4.862.670.500		

Área Saneamiento Básico - Agua Potable

	NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO $	FINANCIAMIENTO	SITUACION
1	INSTALACIÓN AGUA POTABLE RURAL TANTEHUE	Consiste en la construcción de la red de agua potable para el sector de Tantehue.	424.162.000	FNDR (Código 20188493)	Postulado en proceso de recomendación técnica
2	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE LOS TRONCOS, POMAIRE	Consiste en la realización de obras de extensión y construcción de matriz, colector de agua de alcantarillado de aguas servidas para el loteo Los Troncos.	128.581.671	PMB- ACCIONES CONCURRENTES	Aprobado con asignación presupuestaria
3	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO PUANGUE	Consiste en la construcción de un pozo profundo que permitirá realizar la captación de agua que beneficiará a un total estimado de 300 familias	91.757.330	ACCIONES CONCURRENTES	En proceso de licitación
4	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE HUILCO ALTO	Consiste en la ejecución de redes públicas de alcantarillado y agua potable para los pasajes 5, 6,7, 8 y 9 (proyecto sometido al 52 Bis)	440.000.000	FNDR	Postulado en proceso de resolución de observaciones
5	INSTALACION AGUA POTABLE CARMEN BAJO Y CHOCALAN	Consiste en la construcción de la red de agua potable para el sector. Actualmente en etapa diseño	496.652.000	FNDR (Código 30034436)	Postulado en proceso de resolución de observaciones
6	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE PABELLON,COMUNA DE MELIPILLA	Consiste en la extensión de red de agua potable y construcción de arranques para un grupo de 39 familias de escasos recursos de la localidad	84.496.258	PMB- ACCIONES CONCURRENTES	Postulado en proceso de resolución de observaciones
		Total	1.665.649.259		

Área Saneamiento Básico - Alcantarillado

	NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO $	FINANCIAMIENTO	SITUACION
1	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO EL PABELLON	Consiste en la ejecución de redes públicas de alcantarillado para el sector	5.797.935.000	FNDR	En ejecución etapa administrativa
2	ESTUDIO DE ALCANTARILLADO SANTA ROSA DE ESMERALDA	Consiste en la elaboración del estudio de las redes de alcantarillado para la localidad de Santa Rosa de Esmeralda para una cantidad estimada de beneficiarios de 400 familias.	42.061.925	ACCIONE CONCURRENTES	Se prepara nueva licitación
3	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO CHOLQUI	consiste de la elaboración del estudio de ingeneria para la obtener el RS del proyecto de alcantarillado de las localidades de Chiñigue y Cholqui	71.160.000	ACCIONE CONCURRENTES	Elegible
4	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PUANGUE	Consiste en la ejecución de redes públicas de alcantarillado para el sector . Actualmente en etapa diseño	627.000.000	FNDR (Código 30034040)	Diseño en desarrollo para posteriormente postular a ejecución de obras.
5	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO EL PIMIENTO	Consiste en la ejecución de redes públicas de alcantarillado para el sector . Actualmente en etapa diseño	802.000.000	FNDR (Código 30101912)	Diseño en desarrollo para posteriormente postular a ejecución de obras.
6	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO CODIGUA	Consiste en la ejecución de redes públicas de alcantarillado para el sector . Actualmente en etapa diseño	1.639.000.000	FNDR (Código 20177509)	Diseño en desarrollo para posteriormente postular a ejecución de obras.

7	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO LOS JAZMINES	Consiste en la ejecución de redes públicas de alcantarillado para el sector . Actualmente en etapa diseño	350.000.000	FNDR (Código 30035242)	Diseño en desarrollo para posteriormente postular a ejecución de obras.
8	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANTA TERESA	Consiste en la ejecución de redes públicas de alcantarillado para el sector . Actualmente en etapa diseño	3.109.000.000	FNDR (Código 20188722)	Diseño en desarrollo para posteriormente postular a ejecución de obras.
9	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SAN JOSE RUMAY	Consiste en la ejecución de redes públicas de alcantarillado para el sector . Actualmente en etapa diseño	1.792.301.000	FNDR (Código 20106526)	Diseño en desarrollo para posteriormente postular a ejecución de obras.
10	ADQUISICIÓN CAMION ALJIBE Y LIMPIA FOSAS	Consiste en la adquisición de un camión aljibe con una capacidad de 10.000 lts y un limpia fosas con estanque de 8.000 lts	150.000.000	FNDR	Postulado, proceso de resolución observaciones
11	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO CARMEN BAJO CHOCALAN	Consiste en la ejecución de redes públicas de alcantarillado para el sector . Actualmente en etapa diseño	1.147.000.000	ACCIONES CONCURRENTES SUBDERE	Postulado, proceso de resolución observaciones
12	ASESORIA EN INSPECCION TECNICA PARA LA EJECUCIÓ DEL PROYECTO CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PABELLON	Considera la contratación de apoyo técnico para la inspección técnica del proyecto de alcantarillado de pabellón	30.400.000	PMB- SUB PROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	Elegible

13	ASESORIA TECNICA DE OBRAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PABELLON,COMUNA DE MELIPILLA	Consiste en la contratación de profesionales que apoyen la función de ATO en el proyecto alcantarillado Pabellon	30.400.000	ACCIONES CONCURRENTES-SUBDERE	Elegible
14	ASESORIA PROFESIONAL PARA SANEAMIENTO BASICO DE LA COMUNA II ETAPA	Consiste en la constratacion de dos profeionales por un año para apoyar todas las gestiones relacionadas con el area de saneamiento básico.	38.400.000	PMB - ACCIONES CONCURRENTES	Postulado
		Total	15.626.657.925		

Área Residuos Domiciliarios

Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO $	FINANCIAMIENTO	SITUACION
1	ASESORIA PROFESIONAL PARA SOLUCION DEFINITIVA A LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA MELIPILLA	Consiste en la contratación de profesionales que asesoren cada una de las etapas que dice relación con los residuos solidos domiciliarios.	28.800.000	PMB-ACCIONES CONCURRENTES	Elegible
2	FACTIBILIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL RELLENO SANITARIO MELIPILLA	Consiste en los estudios legales, de título, actualización de SEIA y acompañamiento de cada una de las etapas que nos permitan postular a la compra del terreno pre-seleccionado para la ampliación del vertedero	51.000.000	ACCIONES CONCURRENTES-SUBDERE	Elegible
3	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BASURA INTRADOMICILIARIA	Consiste en la adquisición de 20.000 contedores de 120 lts, destinados a las viviendas, 200 contenedores de 240 lts para instituciones y 500 contenedores de 1000LTS.	744.295.000	CIRCULAR 33	Postulado
		Total	824.095.000		

Área Infraestructura

Nº	NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO $	FINANCIAMIENTO	SITUACION
1	REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPAL	Consiste en la reposición de edificio municipal, en 3750 m2 en 3 pisos de hormigón armado, para las diversas dependencias municipales, además de un auditorium para 320 personas	3.714.002.000	FNDR RS (Código 30106712)	En proceso de licitación
2	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	Considera la intervencion en la poblacion Padre Demetrio Bravo en dos sectores, con el desarrollo de de obras de confianza,mejoramientos de areas verdes, iluminacion en primera instancia y con otros mejoramientos como construccion sede social , multicancha etc	1.300.000.000	SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO	Aprobado, inicio 2015
		Total	5.014.002.000		

Total Plan de Inversiones: $40.239.210.487.-

3 Modificaciones al PLADECO

La gestión desarrollada por la Municipalidad de Melipilla, se detecta una serie de áreas que permiten delinear algunos desafíos centrales

Como fortaleza de la gestión, se posiciona el hecho de tener una de las carteras de proyectos más grande de la región metropolitana, sea en función de la cantidad de recursos gestionados o la relación per cápita de tales recursos, en comparación con otras comunas de la región.

Como oportunidad presente a lo largo de la experiencia se encuentra la persistencia de un alto grado de identificación del ciudadano con la comuna, su historia y su entorno. Elemento no menor, ante un escenario social que tiende a la dilución de elementos referenciales. Puede ser el gran motor de la participación, al brindar elementos comunes.

En consecuencia, los desafíos para la Municipalidad de Melipilla y su actual gestión encuentran respuestas en la generación de criterios comunes al equipo municipal, derivados de la planificación estratégica, al menos, a mediano plazo; la articulación con otras municipalidades con criterio de cercanía territorial o conjunción temática, como una manera de potenciar las posibilidades de cada uno al alero de lo colectivo, no sólo al momento de postular a fondos regionales o nacionales, sino para la generación de acuerdos estratégicos de desarrollo, acordes a la realidad local, como respuesta, también, a un estado altamente centralizado, como es el caso chileno.

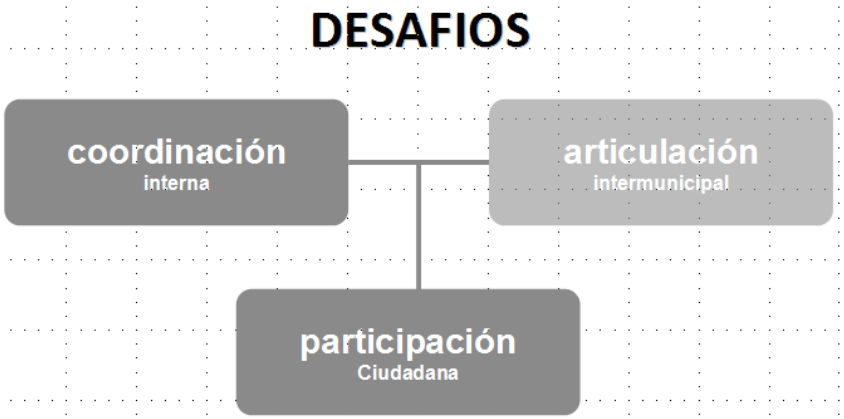

Ejes transversales de la gestión municipal incluidos en el PLADECO

Deporte

Definición de una "política comunal de deporte" que se sustente en un diagnóstico de la realidad deportiva comunal, considerando la infraestructura y oferta existente y las necesidades, expectativas y demandas de las organizaciones deportivas de la comuna.

Cultura

El principal desafío que se manifiesta y que ya existe en un documento previo del año 2008, es definir una política cultural para la comuna que sintetice los objetivos estratégicos a desarrollar en esta área.

Para que una política comunal pueda funcionar, es necesario tener además un espacio institucionalizado dentro del municipio, una casa de la cultura, una oficina, un departamento etc. Que como desafío primero realice un catastro de entidades que trabajan por la cultura y las artes en la comuna para realizar acciones participativas que se enmarquen dentro de la Gestión Municipal Participativa.

La construcción del teatro Serrano viene a solucionar el tema de la infraestructura. Contar con una política que permita dinamizar la cultura en la comuna, espacio que necesariamente debe ser apropiado por toda la comunidad, adultos mayores, adultos, jóvenes y niños y niñas. Es pertinente trabajar una meta comunal en el aspecto municipal.

Otro desafío será una vez construido el espacio, en relación a como se vinculará a las personas de los sectores rurales alejados, que pensando ya en su existencia se ven a sí mismo imposibilitados de participar y ser parte activa en las actividades que darán vida a este espacio.

La gestión de este espacio cultural cobra gran relevancia cuando su meta no está en sólo abrir las puertas, sino en cómo generamos audiencias y en cómo llegamos con el arte y la cultura a los sectores que se han visto siempre marginados.

Educación

Implementar una gestión participativa dentro de la Corporación de Educación, donde, por ejemplo, la administración de los recursos y la creación de presupuesto sean decisiones que se tomen en conjunto con los equipos directivos de los establecimientos escolares.

Por otro lado la difusión del PADEM cobra importancia al constatar que profesionales del área de educación no lo conocen, incorporando en los PAE los lineamientos del PADEM para no generar incongruencias al respecto.

Es necesario seguir trabajando en el fortalecimiento de la calidad de la educación y seguir fomentando el trabajo mancomunado de las distintas comunidades educativas, pero se hace imperiosa la necesidad de trabajar realmente en red con el hospital y el área de salud, sobre todo en lo que respecto a los sectores de integración que ven mermadas sus

posibilidades al no contar con apoyo ni compromisos claros del área de salud.

Potenciar un trabajo para la formación de competencias laborales para personas con capacidades especiales, fondos SENADIS por ejemplo, y gestión con empresas del sector para garantizar su inclusión laboral, es un tema que sale en varios espacios de levantamiento de información (focus de educación, de integración, de discapacidad), la posibilidad de generar una política específica para esta área en la comuna y ponerla en práctica facilitaría la posibilidad de inclusión social en el territorio.

Salud:

Otro desafío importante en el departamento de Salud tiene que ver con no perder la vinculación que existe con la comunidad, por el contrario seguir potenciándola y trabajando en conjunto con la ciudadanía lo que ha cobrado una relevancia importante en esta área y se ha destacado por esto.

Se observa el desencanto y la baja participación de la juventud en la comuna, los servicios de salud que están presentes en los territorios y logran vislumbrar la cotidianeidad de cada sector señala que es un desafío casi histórico la implementación de una oficina de la juventud que se preocupe específicamente de este sector de la población.

Mirar la dispersión geográfica como una oportunidad, en donde podamos establecer ciertos criterios intrínsecos al momento de crear los planes de salud, por lo tanto es necesario que los planes que bajan desde el Ministerio tengan la posibilidad de ser modificados respecto a las realidades de cada localidad.
En relación a temas particulares es necesario: mejorar cobertura de atención a adultos mayores, incorporar un trabajo familiar más que trabajar con cada integrante, mejorar los sistemas de denuncias de abuso sexual, fiscalización a hogares de ancianos clandestinos entro otros.
Y como un desafío importante está el rol del municipio en mejorar y velar por la coordinación de diversas instancias para no observar una replicabilidad de acciones.

Seguridad Pública:

Se identifica desde la mirada de actores institucionales vinculados al tema la necesidad de avanzar hacia la definición de una política comunal en la materia que articule de forma sistemática al conjunto de instituciones, programas y proyectos presentes en la comuna, en un todo coherente que considere:

- Neutralizar la duplicidad de esfuerzos tanto en líneas de acción, como en la focalización de intervenciones de los distintos actores vinculados al tema. Esto exige formular una instancia de coordinación efectiva que debiese ser liderada por la Municipalidad.
- Definir una estrategia orientada al encadenamiento de procesos, cuyos ejes son: 1) La prevención. 2) La sanción/control. 3) La reinserción social.
- Asumir la inserción comunitaria como prerrequisito de efectividad de las líneas de acción, esto implica otorgar un papel protagónico a las organizaciones sociales en la definición y concreción de la estrategia comunal de seguridad publica.

Participación ciudadana.

Fortalecer las competencias de la ciudadanía para avanzar hacia un ejercicio pleno de control sobre la gestión de los asuntos de interés público, sea que aquella esté relacionada a la gestión institucional de las políticas públicas, o bien, a los procesos derivados de la empresa privada. Para ello, se hace necesario disponer de diversas y permanentes instancias de formación a la ciudadanía; Promover un actuar convergente y organizado de la ciudadanía. Esto implica i) revalorar la importancia de las formas de organización, tradicionales o no, que se otorga la propia ciudadanía; ii) facilitar los medios públicos para tales propósitos, como también incentivar mecanismos de autogestión, en el equilibrio suficiente para que la autonomía de las mismas no sea amenazada;

Fomentar un actuar crecientemente vinculado entre ciudadanía y municipalidad, actuando en una perspectiva en que la relación en el alcance de las metas de sentido común requiere trabajos conjuntos, no opuestos. Vale decir, el desarrollo exitoso de una gestión administrativa local lo es también para el desarrollo de una ciudadanía fuerte, y viceversa. En ello, resulta indispensable una ocupación permanente por mejorar la calidad de los canales de información disponibles o, en su defecto, disponer de ellos;

Profundizar la democracia a nivel local implica, indistintamente,

1. Mirar al estado, en tanto una parte considerable de las problemáticas, sus causales y proyecciones, apuntan hacia áreas (fuertemente sentidos) que están en un ámbito de gestión que, dado nuestro marco constitucional vigente, escapa a las competencias municipales, si bien no inmoviliza a ésta última para generar acciones incipientes en temas como participación ciudadana, medioambiente, educación y cultura, entre otros;

2. Desprejuiciar el actuar en perspectiva de derecho, pues aparece como evidente, en la opiniones vertidas, que una cuota significativa de las causalidades de las problemáticas visualizadas recae en un contexto que favorece la creación de marcos legales afines a intereses de sectores dominantes económica y políticamente. En tal sentido, se muestra, se denuncia que una actitud ciudadana fiscalizadora es objeto de prejuicios que la caracterizan, justamente, como dañinas para la democracia;
3. Fomentar un sentido del deber cívico, directamente proporcional al actuar en perspectiva de derecho, en que exista una mayor y mejor vinculación de la ciudadanía con su entorno, incentivado desde sus propias organizaciones y desde las escuelas;
4. Rendición de cuentas de parte de las autoridades que han sido elegidas para representar a la ciudadanía, en tanto se desprende de las opiniones vertidas, un nivel de expectativas respecto a que, ya desde las atribuciones con que cuentan las autoridades en función de sus cargos, sean efectivamente promovidas y fiscalizadas todas aquéllas acciones que incidan, favorable o desfavorablemente, los intereses colectivos en un espacio público que se demanda con mayor frecuencia.

Facilitar la sostenibilidad de los procesos participativos, lo que implica asumir la necesaria iniciativa municipal de proporcionar, junto a una ciudadanía empoderada, los requisitos fundamentales para toda sostenibilidad, a saber

1. Recursos, en lo que experiencia existe, mejorable por cierto, el caso de los presupuestos participativos u otra que pudiera incursionar de manera más eficiente que dicha experiencia, la Municipalidad de Melipilla;

2. Institucionalidad, como en lo referido, por ejemplo, a lo recientemente establecido como normativa nacional, mediante la ley 20.500, para la constitución y funcionamiento de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil, aun no implementado en la comuna de Melipilla, cuyo carácter es posible enriquecer mediante la conformación de un reglamento adecuado a la cultura local, con vistas a un ejercicio democrático de mayor plenitud;
3. Normativa, en lo que bien podría surgir como oportunidad el mirar, más allá de la línea de los cumplimientos, instrumentos como las ordenanzas municipales, acordes a las orientaciones recogidas en ésta propuesta de PTPM, en áreas como participación ciudadana, medioambiente, cultura u otros.

Capitalizar las oportunidades del marco normativo de participación ciudadana vigente, sea como punto de partida para reformular o para utilizar como facilitador de la participación ciudadana a nivel local. En voz de expertos y de la propia ciudadanía que se ha vinculado a los aspectos procedimentales y de discusión relacionados a las normativas vigentes, existen aristas que deben ser mejoradas, pero en cualquier caso, no puede darse menos, como se constata en estudios recientes, que lo que ya establece como piso la ley. Todo ejercicio de capitalización de las oportunidades que la normativa establece debe elevar el estándar mínimo.

Patrimonio cultural y gestión local

- Potenciar un modelo que se centre en la identidad como un proceso en constante construcción y renovación, no historicista.
- Incluir en el PADEM ejes transversales explícitos el área de educación patrimonial como un motor importante en los procesos de construcción identitaria desde las bases del conocimiento y desde los más jóvenes que dicen ser los que no conocen su historia.
- Fomentar el rescate de las historias de cada una de las localidades existentes en nuestra comuna

FUNCIONES AÑO 2015
HONORARIOS CON CARGO AL SUBTITULO 21

1. Elaboración de catastro de microempresarios.
2. Difusión de los programas y proyectos de fomento productivo.
3. Realizar asesorías y fomentar buenas prácticas ambientales, realizar seguimientos y fiscalizaciónes de denuncias ambientales y reciclaje escolar.
4. Proponer, implementar y desarrollar un plan y programa de Higiene Ambiental, tendiente a concretar proyecto piloto de Certificación Municipal.
5. Elaboración de plan anual de capacitación para microempresarios.
6. Formación de infocentros para la empleabilidad para los sectores de baja calificación laboral.
7. Generación de proyectos agroindustriales para la ruta del queso y la miel año 2014.
8. Diseño de mesas de trabajo y coordinación con organismos de apoyo al fomento productivo.
9. Elaboración de Mailing informativos para usuarios de sitios de medios digitales.
10. Elaboración y creación de campañas publicitarias de la NO violencia contra las mujeres año 2014.
11. Elaboración y difusión de la labor desarrollada por las instituciones vecinales año 2014.
12. Desarrollo de esquemas y convenios de necesidades de capacitación
13. Elaboración e implementación de matrices de riesgo en distintos departamentos de la Municipalidad durante el año 2014.
14. Diseñar y Ejecutar programa de auditoria a los Beneficios Sociales año 2014.
15. Creación de campañas de publicidad para el área de seguridad pública año 2014.
16. Creación de material de difusión para los eventos de la unidad de gestión ambiental año 2014.
17. Elaboración de material audiovisual para la página Web.
18. Tramitación de causas civiles, laborales, penales y en general en todas aquellas causas en que sea parte o tenga interés la Municipalidad de Melipilla
19. Regularización de títulos de Dominio.
20. Atención y orientación jurídica a público general.
21. Elaboración de informes jurídicos y en Derecho.
22. Estudios de títulos respecto de inmuebles de propiedad municipal o de aquellos en que tenga interés.
23. Alzamiento de prohibiciones, hipotecas y gravemenes respecto de inmuebles de propiedad municipal
24. Actualizar catastro municipal bienes raíces y estudio de títulos
25. Servicio de cobranza judicial y extrajudicial de derechos municipales impagos.
26. Elaboración y actualización de textos normativos Municipales.
27. Elaboración de estudios e informe sobre canales vinculación de la autoridad comunal con los vecinos e Instituciones Públicos. y Privadas
28. Creación, implementación y actualización de un sistema de atención de público, dirigido a los vecinos de la comuna y confección de estadísticas trimestral de las atenciones efectuadas.

29. Propuesta e implementación de un Sistema de Medios de Comunicación de la Alcaldía con la Comunidad.
30. Elaboración de estudios para la implementación y distribución de medios de comunicación con los vecinos y Organizaciones de la Comuna.
31. Gestión y control de máquinas y vehículos Municipales.
32. Elaborar y actualización de manuales de procedimientos.
33. Representar a la Municipalidad, asumiendo patrocinio y poder, en juicios de cualquier naturaleza en que sea parte la Municipalidad.
34. Auditorias en materias eléctricas
35. Elaboración, diseño y diagramación de la gráfica Institucional
36. Elaboración y puesta en marcha de diferentes indicadores que permitan medir la gestión Municipal.
37. Elaboración de estudios y ejecución de acciones para la sensibilización y capacitación de las Organizaciones Comunitarias en tema de interés comunitario.
38. Elaboración y actualización de catastros de las Organizaciones Deportivas, que actúan en la Comuna.
39. Elaboración y actualización de catastros de las Organizaciones Culturales, que actuan en la Comuna.
40. Elaboración y actualización de catastros de las Organizaciones Sociales, que actúan en la Comuna.
41. Elaboración de guías de proyectos y programas sociales, culturales y deportivos que se ofrecen a Nivel Nacional, Regional y Comunal.
42. Formulación y ejecución de acciones en conjunto con los vecinos que permitan generar capacidades de gestión comunitaria.
43. Elaboración y actualización de catastros de publicidad en la vía publica en la Comuna de Melipilla.
44. Elaboración de estudios sobre medidas de prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66, de la Ley 16.744/1968 y articulo 11 del Decreto Supremo 40/1969.
45. Crear, Implementar y actualizar un sistema de registro y archivo de la correspondencia dirigida al Concejo Municipal.
46. Crear implementar y actualizar registro diario de los casos atendidos en la Alcaldía entregando un informe mensual que detalla nombre de lo requeriente, Rut., Domicilio, Causa, Trámite y situación de consulta del caso.
47. Crear, implementar y actualizar registro diario de las peticiones emanadas de las ferias de servicios por parte de la Comunidad y que requieran intervención de las diferentes unidades Municipales.
48. Elaboración de estudios deudas morosas de impuestos y derechos Municipales.
49. Elaboración de informes estadísticos sobre impuestos y derechos.
50. Elaboración de estudios para el mejoramiento de proceso de planificación, control y evaluación de las diversas áreas de gestión Municipal.
51. Elaboración de estudios para el mejoramiento de la cobertura de beneficiarios de programas culturales, deportivos y sociales.
52. Elaboración de estudio para el mejoramiento de la gestión económica financiera de la Municipalidad.
53. Elaboración de estudios sobre necesidades de inversión social en vivienda, catastro comités de allegados de la Comuna de Melipilla.
54. Elaboración de estudio para el mejoramiento cobertura de beneficiarios programas sociales, culturales y deportivos.
55. Elaboración de catastros y actualización de datos referidos a las características demográficas de población perteneciente a la Comuna de Melipilla.
56. Asesorías Jurídicas y orientación jurídica en materias de Derecho Civil, Penal, Laboral y, Familia.
57. Orientación Legal a Dirigentes de Juntas de Vecinos u Organizaciones Funcionales, sobre materias relativas a estatutos, funcionamiento y organización.
58. Estudio y elaboración de propuestas de Reglamentos u Ordenanzas.
59. Tramitación de juicios de expropiación en que sea parte o tenga interés la Municipalidad de Melipilla.
60. Asesorar y efectuar labor de información jurídica, charlas y encuentros en terreno con la Organizaciones Comunitarias

de Vecinos, tercera edad y Funcionales, de acuerdo a la Ley 19.418 y Ley 20.500.

61. Dirección de arte e imagen corporativa.
62. Diseño de campañas publicitarias institucionales.
63. Creación de campañas de publicidad para el área de seguridad pública año 2014.
64. Elaboración de estudios para el mejoramiento de procedimiento Licencias de Conducir y Permisos de Circulación.
65. Elaboración de estudios de Gestión de Tránsito.
66. Seleccionar, elaborar y analizar la información que produce la Municipalidad, el Sr. Alcalde y Los Sres. Concejales y transmitida a los medios de comunicación y ocasionalmente a otras instituciones.
67. Coordinar las entrevistas y reportajes que los medios de comunicación deseen hacer al Municipio y a sus autoridades.
68. Control constante del clima de opinión que existe sobre la Municipalidad como de los problemas que pueden trascender a los medios de comunicación.
69. Asesorar a la formulación de iniciativas de inversión externa, mediante la recopilación de datos y artículos necesarios para la elaboración de estudios de perfiles requeridos.
70. Levantamiento y procesamiento de información en áreas de desarrollo de gestión local y/o comunal
71. Asesorar y cumplir funciones de apoyo logístico en el desarrollo de proyectos que se encuentran en distintas etapas en sus variadas y específicas temáticas de acuerdo a cartera de proyectos

5 Presupuesto Cementerio

Ingresos

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2015
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.000.000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. DE LA GESTION	15.000.000
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	340.366.000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	340.366.000
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	1.000.000
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART 4 LEY 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	1.000.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	-
115-08-99-000-000-000	OTROS	-
115-08-99-999-000-000	OTROS	-
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	-
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000
115-15-01-111-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	
115-15-01-111-001-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA FDOS.	
115-15-01-112-000-000	SALDO DE FONDOS EN OTROS ORGANISMOS	-
115-15-01-113-000-000	SALDO DE FONDOS DE TERCEROS	-
TOTAL		376.366.000

Egresos

C U E N T A S	DENOMINACION	GASTOS 2015
215-21-00-000-000-000	C x P GASTOS EN PERSONAL	$ 298.166.000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	$ 298.166.000
215-21-03-004-000-000	REMUNERAC REGULADAS POR EL CT	$ 298.166.000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	$ 250.000.000
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 0
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	$ 12.000.000
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	$ 36.166.000
215-21-03-999-000-000	OTRAS	$ 0
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 52.700.000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 500.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	$ 500.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	$ 9.500.000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	$ 0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	$ 5.000.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	$ 4.500.000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 700.000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	$ 0
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION	$ 700.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	$ 5.550.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$ 500.000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	$ 0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	$ 300.000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	$ 0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y OTROS	$ 0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	$ 500.000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	$ 150.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCES COMPUT	$ 200.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN Y REP DE INMUEBLES	$ 1.000.000

215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES PARA MANTEN Y REPAR DE VEHICULOS	$ 400.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIV	$ 2.000.000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	$ 400.000
215-22-04-014-000-000	PROD. ELAB. DE CUERO, CAUCHO Y PLAST	$ 0
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	$ 0
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELEBORADAS	$ 0
215-22-04-999-000-000	OTROS	$ 100.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	$ 10.000.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	$ 2.000.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	$ 6.000.000
215-22-05-003-000-000	GAS	$ 500.000
215-22-05-004-000-000	CORREO	$ 0
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	$ 1.000.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	$ 0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	$ 0
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	$ 0
215-22-05-999-000-000	OTROS	$ 500.000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 2.200.000
215-22-06-001-000-000	MANTEN Y REPAR DE EDIFICIOS	$ 0
215-22-06-002-000-000	MANTEN Y REPAR DE VEHICULOS	$ 500.000
215-22-06-003-000-000	MANTEN Y REPAR DE MOBILIARIOS Y OTROS	$ 500.000
215-22-06-004-000-000	MANTEN Y REPAR DE MAQ Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 500.000
215-22-06-005-000-000	MANTEN. Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	$ 0
215-22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPAR DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	$ 300.000
215-22-06-007-000-000	MANTEN Y REPAR DE EQUIPOS INFORMATICOS	$ 250.000
215-22-06-999-000-000	OTROS	$ 150.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	$ 250.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	$ 0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	$ 250.000
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	$ 0

215-22-07-999-000-000	OTROS	$ 0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	$ 18.200.000
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	$ 0
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$ 18.000.000
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENC JARDINES	$ 0
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENC ALUMBRADO PUBLICO	$ 0
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	$ 0
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MATENC SEÑALES DE TRANSITO	$ 0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	$ 0
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANT	$ 0
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	$ 0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	$ 0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	$ 0
215-22-08-999-000-000	OTROS	$ 200.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	$ 3.000.000
215-22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	$ 0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	$ 0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	$ 0
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	$ 0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQ. Y EQUIPOS	$ 2.500.000
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	$ 500.000
215-22-09-999-000-000	OTROS	$ 0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$ 400.000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$ 350.000
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	$ 0
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	$ 0
215-22-10-999-000-000	OTROS	$ 50.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONAL	$ 0
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	$ 0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	$ 0

215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	$ 0
215-22-11-999-000-000	OTROS	$ 0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	$ 2.400.000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	$ 2.400.000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRES, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	$ 0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	$ 0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	$ 0
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	$ 0
215-22-12-999-000-000	OTROS	$ 0
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	$ 0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	$ 0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	$ 0
215-23-02-000-000-000	PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	$ 0
215-23-02-004-000-000	AYUDAS ECONOMICAS Y OTROS PAGOS PREVENTIVOS	$ 0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	$ 0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FICAL	$ 0
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	$ 0
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	$ 0
215-24-01-002-000-000	EDUCACION - PERS. JURIDICA	$ 0
215-24-01-003-000-000	SALUD- PERS. JURIDICA	$ 0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$ 0
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	$ 0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	$ 0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	$ 0
215-24-01-011-000-000	SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	$ 0
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	$ 0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 0
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	$ 0
215-24-03-008-000-000	A ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	$ 0

215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	$ 0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	$ 0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	$ 0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	$ 0
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	$ 0
215-24-07-000-000-000	A MERCOCIUDADES	$ 0
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	$ 0
215-25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	$ 0
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	$ 0
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	$ 2.500.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	$ 0
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIE-DAD	$ 2.500.000
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	$ 0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	$ 0
215-26-04-999-000-000	APLIC OTROS FONDOS DE TERCEROS	$ 0
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 2.500.000
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	$ 0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	$ 0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$ 500.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	$ 1.000.000
215-29-05-001-000-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 1.000.000
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	$ 0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	$ 0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	$ 2.500.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	$ 2.500.000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	$ 0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	$ 0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONES	$ 0
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	$ 0

215-30-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	$ 0
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	$ 0
215-30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	$ 0
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	$ 0
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	$ 0
215-30-01-999-000-000	OTROS	$ 0
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	$ 18.000.000
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	$ 0
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	$ 0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	$ 18.000.000
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	$ 0
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	$ 0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	$ 18.000.000
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	$ 0
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	$ 0
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	$ 0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	$ 0
215-31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVERSION	$ 0
215-31-03-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 0
215-31-03-002-000-000	CONSULTORIAS	$ 0
215-31-03-003-000-000	CONTRATACION DEL PROGRAMA	$ 0
215-32-00-000-000-000	C X PERSONAS	$ 0
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	$ 0
215-33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 0
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 0
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	$ 0
215-33-03-010-000-000	SUBDERE PLAN COMUNA LIMPIA	$ 0

215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 0
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	$ 0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	$ 0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	$ 0
T O T A L		$ 376.366.000

Presupuesto 2015

Ilustre Municipalidad de Melipilla

Melipilla SUMA+COMUNAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

www.melipilla.cl